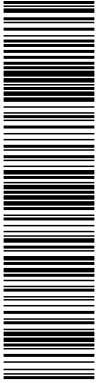


DOCUMENTO 0 - ANUNCIO (ENI): 1291041 Censos electorales. ANUNCIO (ELECCIONES GENERALES 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FUEIE-T6CL7-BDFGP Fecha de emisión: 1 de Junio de 2023 a las 13:38:13 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 01/06/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1291042 FUEIE-T6CL7-BDFGP 09312FA69B10A0C2EA793311B0A5E3D284DED368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

INFORMA

En virtud de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) con motivo de las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023, los electores podrán comprobar su inclusión en el censo electoral **del 5 al 12 de junio, ambos inclusive**. Se podrá solicitar información a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral llamando al número de teléfono gratuito **900.343.232**. El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a 1 de marzo de 2023, que refleja la información referida a las altas, bajas y modificaciones acaecidas hasta el 27 de febrero de 2023.

Podrán hacer la consulta:

- Españoles residentes en España (CER).
- Los españoles residentes-ausentes que viven en el extranjero (CERA)

Se podrá hacer la consulta:

- Mediante el sistema **Cl@ve** en la dirección: https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES (CER, CERA)
- Los electores sin necesidad de tener acceso al sistema **Cl@ve**, podrán consultar por internet el dato de la mesa y local electoral en el que le corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios, la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, si bien es aconsejable poner también la vía donde vive, a través de la dirección: https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es_ES (CER)
- En la oficina consular correspondiente a su residencia en el extranjero, o en la Delegación Provincial de la OCE. (CERA)
- De forma presencial en el **Ayuntamiento de Daganzo en horario de 8.00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular. (CER, CERA)

En Daganzo, a fecha de la firma electrónica

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org